



**Universidad de Valladolid**

**RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2025, POR LA QUE SE MODIFICAN, LA RESOLUCIÓN DE 10 DE OCTUBRE DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCA EL CONCURSO Nº 2024/07 PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL. Y LA RESOLUCIÓN DE 13 DE ENERO DE 2025, POR LA QUE SE CONVOCA EL CONCURSO Nº 2024/08 PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL**

Advertida omisión en la Resolución de 10 de octubre de 2024, por la que se convoca el concurso nº 2024/07 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral y en la Resolución de 13 de enero de 2025, por la que se convoca el concurso nº 2024/08 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral, y conforme al artículo 55,2 de las normas de ejecución presupuestaria de la Universidad de Valladolid para el Ejercicio 2025, este Rectorado procede a modificar ambas convocatorias incluyendo la base 6.6, que establece:

6.6.- Los miembros de las Comisiones de Selección tendrán derecho al percibo de asistencias de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. A estos efectos, las Comisiones de Selección tendrán la categoría primera de las señaladas en el artículo 30 del citado Reglamento. El límite máximo de asistencias a percibir por cada grupo de plazas es de 4 sesiones.

La presente Resolución surtirá efectos desde la fecha de convocatoria de ambos procesos selectivos y no reabre el plazo de presentación de solicitudes.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación.

Valladolid, fecha de firma electrónica.- El Rector, P.D. Resolución Rectoral de 09/05/2022, (BOCYL de 18/05/2022), el Vicerrector de Profesorado, Francisco Javier de Frutos Baraja.

